RESOLUCIÓN de 7 de abril de 2021, de la Universidad Complutense de Madrid, por la que se adjudican los puestos funcionales convocados en régimen de convocatoria interna por Resolución de 29 de enero de 2021 (BOUC de 3 de febrero).

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 37 del II Convenio Colectivo del Personal Laboral de las Administración y Servicios de las Universidades Públicas de la Comunidad de Madrid, publicado por Resolución de 25 de noviembre de 2005, de la Dirección General de Trabajo de la Consejería de Empleo y Mujer (B.O.C.M. de 10 de enero de 2006),

Este Rectorado, en el ejercicio de las competencias conferidas en el artículo 20.1, en relación con el artículo 2.2.e), de la Ley Orgánica 6/2001 de 21 de diciembre (BOE del 24), de Universidades, así como por los Estatutos de la Universidad Complutense aprobados por Decreto 32/2017, de 21 de marzo, del Consejo de Gobierno de la Comunidad de Madrid (Boletín Oficial de la Comunidad de Madrid de 24 de marzo), modificados por Decreto 5/2018, de 23 de enero, (Boletín Oficial de la Comunidad de Madrid de 26 de enero) y de acuerdo con lo establecido en el apartado séptimo de la Resolución de fecha 29 de enero de 2021 (BOUC de 3 de febrero), por la que se convoca proceso selectivo para proveer, mediante libre designación, puestos funcionales vacantes en la Relación de Puestos de Trabajo de Personal Laboral de Administración y Servicios de esta Universidad, resuelve:

Primero. Adjudicar los puestos funcionales que figuran en el Anexo I de esta resolución.

Segundo. Dicha adjudicación tendrá efectos desde el día 19 de abril de 2021, debiéndose producir con esa fecha la incorporación de las personas seleccionadas a su puesto de trabajo, previa firma del contrato de trabajo. En cuanto al régimen jurídico aplicable, se estará a las prescripciones contenidas en el citado Convenio Colectivo.

La presente resolución pone fin a la vía administrativa, y contra la misma podrá interponerse demanda en el plazo de dos meses ante los Juzgados de lo Social de Madrid, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 69.2 de la Ley 36/2011, de 10 de octubre, Reguladora de la Jurisdicción Social.

EL RECTOR,
P.D. EL GERENTE
(Decreto Rectoral 19/2019, de 14 de junio,
BOCM 144, de 19 de junio)

José Javier Sánchez González

Código Seguro De Verificación	4165-5065-7474P564F-7346	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Jose Javier Sanchez Gonzalez - Gerente	Firmado	07/04/2021 19:24:45
Observaciones		Página	1/2
Url De Verificación	https://sede.ucm.es/verificacion?csv=4165-5065-7474P564F-7346		

ANEXO I						
PUESTO ADJUDICADO				DATOS DEL ADJUDICATARIO/A		
COD. PUESTO	PUESTO	JORNADA	NIVEL	APELLIDOS Y NOMBRE	DNI	SITUACIÓN
DIRECCIÓN DE EXTENSIÓN UNIVERSITARIA, CALIDAD, PRÁCTICAS Y EMPLEABILIDAD. OFICINA DE CAMPAÑAS Y ESTUDIOS DE EMPLEO						
L04.1	Director de la Oficina de Campañas y Estudios de Empleo	Partida Disponibilidad horaria	13	SÁNCHEZ ALONSO, JORGE	***9341**	ACTIVO
DIRECCIÓN DE OBRAS Y MANTENIMIENTO. UNIDAD TÉCNICA DE PROYECTOS						
L020.8	Arquitecto Supervisor de Proyectos	Partida Disponibilidad horaria	18	DE LA PEÑA BENÍTEZ, PEDRO RAFAEL	***8819**	ACTIVO
DIRECCIÓN DE OBRAS Y MANTENIMIENTO. UNIDAD TÉCNICA DE MANTENIMIENTO E INSTALACIONES						
L022.3	Jefe Unidad de Mantenimiento Somosaguas	Partida Disponibilidad horaria	11	CASTRO CILLÁN, RAMÓN	***5869**	ACTIVO
VICEGERENCIA DE RECURSOS HUMANOS. DIRECCIÓN DE LOS SERVICIOS DE PREVENCIÓN DE RIESGOS LABORALES Y MEDICINA DEL TRABAJO						
L276.19	Técnico Superior	Partida Disponibilidad horaria	18	SORIANO MAZANO, MAR	***0332**	ACTIVO

Código Seguro De Verificación	4165-5065-7474P564F-7346	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Jose Javier Sanchez Gonzalez - Gerente	Firmado	07/04/2021 19:24:45
Observaciones		Página	2/2
Url De Verificación	https://sede.ucm.es/verificacion?csv=4165-5065-7474P564F-7346		